

Los Andes en la administración del Estado venezolano: El Estado Los Andes (1881-1899) y el Estado Mérida (1899-1925)*

*Artigas D., Yuleida M. ***

Universidad de Los Andes

RESUMEN

A través del análisis de la gestión gubernativa de Los Presidentes estatales, en dos periodos de la historia andina y merideña de finales del siglo XIX y las primeras tres décadas del siglo XX en los Estados Los Andes y Mérida respectivamente, intentaremos percibir las maneras de hacer política en esta parte del país y tratar de entender con una visión regional, todo el proceso de formulación de proyecto de país planteado e implementado desde 1870 con el ascenso de Antonio Guzmán Blanco al poder, hasta la conformación de un nuevo país en los albores del siglo XX con el ascenso de los andinos al poder. Para ello analizaremos una fuente de vital importancia para establecer el desarrollo social y la gobernabilidad en la región de Los Andes en general y merideña en particular, las memorias de gobierno de los Presidentes del Estado donde se reflejó, entre otros aspectos de interés, la necesidad de ejecutar y la ejecución de importantes obras para el fomento del Estado, iniciándose y culminándose muchas que se solicitaron desde las últimas décadas del siglo XIX.

Palabras clave: Estado Los Andes, Guzmán Blanco, Cipriano Castro, Juan Vicente Gómez.

ABSTRACT

We will try to perceive the ways of doing politics in the Andean part of the country, as well as to try to understand, with a regional vision, the entire process of formulation of a country's development project proposed and implemented since 1870 with the arrival of Antonio Guzmán Blanco to the Presidency, to the conformation of a new country at the beginning of the 20th Century with the ascent of Andeans to power. We will try to accomplish this through the analysis of the governmental administration of State Presidents in two periods of Andean and Merida history from the late 19th Century and the first three decades of the 20th Century in the State of Los Andes and Mérida respectively.

Key Words: State of Los Andes, Guzmán Blanco, Cipriano Castro, Juan Vicente Gómez.

* Culminado en Mérida y recibido: marzo de 2006. Aceptado para su publicación: mayo del mismo año.
**Profesora de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes, Lic. En Historia y Abogada (ULA), Magíster en Historia de Venezuela (UCAB), PPI Nivel Candidata (2005), PEI ULA (2005). Ponente en diversos eventos de la especialidad en el país y el extranjero. Autora de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales.

Introducción

Durante el siglo XIX Venezuela experimentó innumerables acontecimientos bélicos y de carácter político que incidieron considerablemente en dos aspectos fundamentales para el progreso y la prosperidad de una sociedad: la paz y el desarrollo material.

El régimen de Antonio Guzmán Blanco representó un hito importante en el devenir histórico de finales de la centuria decimonónica, pues impulsó todo un proceso de modernización que le permitió al país superar el atraso, y sustituir sus vetustas relaciones sociales por unas nuevas, que a su vez determinaron la instalación del Estado nacional; para lo cual estableció todo un proceso de centralización política y mayor y mejor control de un país fragmentado y manejado por caudillos regionales, que podían entabrar ese proceso de modernización. Esta situación fue enfrentada por el Antonio Guzmán Blanco el “Ilustre Americano”, realizando una propuesta que sería sancionada con la Constitución del 27 de abril de 1881, por la cual se reducían los veinte estados del país a nueve grandes entidades político administrativas, las cuales, en adelante estarían gobernadas por nueve presidentes de estado, fieles e incondicionales al régimen. Sin duda alguna, la idea no fue mala y brindó sus frutos, no obstante, las luchas entre las facciones internas de los grandes estados y la escasez de rentas conspiraron contra el proceso, y gran parte de los planes de gobierno de las últimas décadas del siglo XIX fracasaron.

En el presente artículo¹ intentaremos demostrar como en una región: el Estado Los Andes y posteriormente en el Estado Mérida, se cambia casi por completo la manera de hacer política, de administrar la cosa pública o de gobernar en las postrimerías del siglo XIX y primeras tres décadas del XX (1881-1925), centuria esta última que más nos interesa, pues marca el inicio de un nuevo proceso político y gubernativo en Venezuela, con la llegada de “los andinos” al poder, encabezados por Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez.

Cipriano Castro llegó a la presidencia de la República de Venezuela por su sagacidad y aprovechamiento de las circunstancias políticas y militares del momento: la muerte de Joaquín Crespo, la desestabilización del gobierno de Ignacio Andrade y la disminución de los ingresos fiscales. Estos acontecimientos le permitieron a Castro invadir Venezuela el 23 de mayo de 1899 e iniciar la Revolución Liberal Restauradora que se extendió con éxito hasta septiembre de ese año, cuya consigna principal era “Nuevos hombres, nuevos ideales, nuevos procedimientos”.

Con el triunfo de la revolución, Castro dio inicio a un gobierno que tuvo como virtud fundamental alejar al país de las trabas y tropiezos del siglo XIX y llevarlo por la senda de los nuevos tiempos, a través del desarrollo de aspectos importantes como la culminación del proceso de inestabilidad política y cambios en la dirigencia administrativa y militar del gobierno. Estos dos aspectos le permitieron controlar a los caudillos con la creación de un ejercito moderno al elevar, desde 1901, la fuerza nacional a 30 batallones y al aprovisionar a la oficialidad con armamento moderno, uniformes e instrucción, debido a la creación de una Maestranza general para el servicio de las tres armas. De esta manera, Castro pudo desterrar de la mentalidad caudillista venezolana, la montonera como forma de organización militar. Este fue su mayor aporte al país, pues en cuestión de obras públicas no pudo culminar muchas, y entre las pocas que culminó encontramos: la culminación de las sedes del Palacio de Justicia, del Ministerio de Hacienda y del Teatro Nacional; y el inicio de la sede de la Academia Militar.

La crisis del régimen se aceleró por la gravedad de Castro, haciendo inminente la actuación y el triunfo de uno de los principales representantes del gobierno: Juan Vicente Gómez, quien encabezó el golpe del 19 de diciembre de 1908 y el éxito de la causa rehabilitadora, dando inicio a un largo periodo de gobierno de 27 años, los cuales han sido divididos por nuestra historiografía en tres etapas claramente definidas: de 1908 a 1913 fue el periodo de su consolidación en el poder, de 1914 a 1922 convino la presencia como Jefe provisional del

poder ejecutivo de Victorino Márquez Bustillos, y un último periodo que comprende desde 1923 hasta 1935.

Una de las mejores estrategias del régimen gomecista fue la consolidación de la estabilidad política y paz pública, iniciada años anteriores por Cipriano Castro. El procedimiento fue sencillo pero efectivo: designar como presidentes de los estados del país a la mayoría de los jóvenes oficiales que lo acompañaron en sus expediciones militares de la Revolución Restauradora y en los enfrentamientos contra la Revolución Libertadora de 1902 y 1903. Por el estado Mérida sus principales incondicionales fueron Esteban Chalbaud Cardona, Amador Uzcátegui G., José R. Dávila y Rafael Paredes Urdaneta. Además de la paz, entre los principales aciertos del gomecismo encontramos la construcción de importantes vías de comunicación y obras públicas, iniciándose desde 1910 con la conformación de una Comisión científica y exploradora del occidente de Venezuela, que debía realizar los estudios pertinentes para la creación de carreteras en los estados Falcón, Zulia, Lara, Portuguesa, Trujillo, Mérida y Táchira. Así, en 1925 se inauguró la Gran Carretera Trasandina, la cual permitió unir por vez primera y por vía terrestre a los estados Táchira, Mérida y Trujillo. Y entre sus desaciertos encontramos su escaso apoyo a la instrucción pública, reduciéndola a un grave estado de precariedad.

El estado Mérida padeció y se benefició de los errores y aportes de los periodos de gobierno de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, y entre los principales testimonios documentales que dan cuenta de esto encontramos a los Mensajes presidenciales o Memorias de gobierno² de los presidentes de esa entidad, a través de las cuales trataremos de radiografiar los efectos de estos dos regímenes en el estado, y en relación con lo que se había logrado tres décadas antes, cuando Mérida estuvo unida por 18 años a Táchira y Trujillo, conformando el Gran Estado Los Andes (1881-1899).

Gobernabilidad y desarrollo social en el Estado Los Andes. 1881-1899

La situación política del Estado Los Andes repercutió irremediablemente en la cotidianidad colectiva y desarrollo social de su población. Tal parece que la mayor preocupación de sus caudillos y clase política dirigente fue lograr cierta cuota de poder que les permitiera alcanzar, particularmente, grandes privilegios o beneficios económicos y sociales, y si a estas circunstancias le añadimos la escasez de rentas y los cortos periodos de gobierno, nos encontramos con un panorama desconsolador para los andinos: guerra y atraso.

La paz era un anhelo irrenunciable para los habitantes de Los Andes, pues además de la tranquilidad y sosiego tan necesarios y deseados para el buen vivir, les ofrecería la oportunidad de impulsar el desarrollo material que garantizan las inversiones gubernamentales y privadas, en áreas como la agricultura, las comunicaciones, el fomento, la salud, la educación y el comercio; no sólo prioritarias sino indispensables para el devenir de la sociedad.

Los andinos además de las guerras intestinas, debían salvar otros obstáculos para lograr tan deseado desarrollo: la escasez de rentas, queja constante de sus Presidentes³. Su primer presidente, Francisco de Paula Vásquez, designado provisionalmente en 1881, dejó constancia de las diligencias que realizó ante el gobierno nacional para que adjudicara la parte del situado constitucional que le correspondía al Estado Los Andes. La mayoría de las veces se hacía para cumplir, por lo menos, con los procedimientos mínimos de la administración pública, tales como el pago de sueldo de los empleados, arrendamientos de inmuebles para las oficinas públicas, compra de inmobiliario o material de escritorio, y otros⁴. Además, en épocas de guerra se sustraían cuotas importantes del presupuesto del estado para sufragar el sostenimiento de las tropas oficiales del gobierno regional o nacional, y los demás gastos que generaban las persecuciones políticas, revueltas rebeliones o alzamientos armados.

Ante el fracaso que se vislumbraba de la gestión administrativa de sus Presidentes, los andinos sólo contaban con la actuación diligente de la empresa privada, sin embargo; poco podía emprender un sector que constantemente vio disminuida su acción por guerras que entorpecían el buen funcionamiento de los circuitos comerciales, que no sólo impidiendo la libre y continua circulación de mercancías y personas, sino que también afectaban los bienes de los comerciantes mediante confiscaciones, robos y destrucciones, pues "...las guerras civiles no sólo impedían el libre tránsito, sino que afectaban al comercio con fuertes impuestos sobre las mercancías importadas, y con pesadas contribuciones en dinero, mulas, víveres y ropa para las tropas, exigidas tanto por las fuerzas revolucionarias como por las oficialistas."⁵

Esta penosa situación se reflejaba en el atraso del comercio, debido a las escasas vías de comunicación e inseguridad jurídica; por la ausencia de buenos servicios públicos como agua, luz, mercados, telégrafo, correo, teléfono, aseo y ornato; por los elevados índices de analfabetismo y pocas escuelas de primeras letras e inefectivo apoyo a la secundaria y educación superior; y por las paupérrimas condiciones del sistema asistencial y hospitalario. Por todo esto podemos afirmar que la gestión de los Presidentes andinos a finales del siglo XIX fue un fracaso

Gobernabilidad y desarrollo social en el Estado Mérida.1899-1925

Los presidentes del estado Mérida durante el periodo Castro-Gómez fueron hombres incondicionales y fieles cumplidores de las órdenes del poder central. La primera memoria de gobierno que localizamos corresponde al ejercicio de la presidencia de Rafael M. Velasco quien enfrentó, en materia de orden público, una pequeña perturbación motivada por una invasión llevada a cabo desde Colombia, penetrando por territorio tachirense, el cual fue auxiliado exitosamente por el gobierno merideño, con el apoyo del general Esteban Chalbaud

Cardona⁶. En relación con el fomento, sólo se construyó una columna en honor a Luis M. Rivas D. en la parroquia “Arias”⁷. Este escaso impulso a la construcción de obras de interés común, era consecuencia lógica de las rentas deficitarias originada por la mencionada invasión bélica y la consecuente colaboración merideña en tropas y dinero que le costó al estado la suma de Bs. 10.993, para el sostenimiento de un ejército de 2.000 hombres⁸.

En 1902 asumió el ejecutivo del estado el general Esteban Chalbaud Cardona quien enfrentó la escasez de rentas como una de “... las mayores dificultades que he tenido que vencer en mi administración...”⁹ Una vez más el gobierno merideño enfrentaba la disminución de su situado constitucional en una cuarta parte, cayendo el presupuesto del estado en un 50%¹⁰. A pesar de estas circunstancias con el Tesoro merideño, el presidente pudo culminar e inaugurar el palacio de gobierno¹¹. La situación no varió mucho para 1903, sin embargo, la memoria de este año da cuenta de logros de importancia en instrucción y fomento:

1.- inicio de la construcción de un camino que comunicaba a la parroquia Tabay con Pedraza.

2.- Inicio de la construcción de la carretera de Mérida a Palmarito.

3.- Creación de un Colegio de niños y dos escuelas primarias en la capital del Estado, resultado que no satisfizo plenamente al primer magistrado, quien expresó: “Me prometo sí, que dada la paz que disfrutamos el entrante año, el estado tenga la dotación de planteles de enseñanza que el número de sus habitantes requiere y que sus pueblos necesitan”¹².

José Ignacio Lares presidió el ejecutivo del estado en 1905, y anunció el disfrute de una paz absoluta en territorio merideño y en todo el país, gracias “...a los relevantes dotes administrativos del caudillo andino, restaurador de Venezuela, quien atiende los más arduos y difíciles problemas de la administración, como a las más pequeñas necesidades de pueblos y aldeas”¹³. La instrucción pública fue uno

de los aspectos más importantes del gobierno de Lares. En su mensaje mencionó con orgullo la relación de institutos existentes en el Estado. Dos colegios, uno de varones y otro de niñas; ocho escuelas de primer grado, cinco de varones y tres de niñas; pero a pesar de este número, el presidente las consideraba insuficientes para las 43 parroquias que componían la entidad¹⁴. Otras obras públicas de relevancia que se ejecutaron este año fueron: la culminación del camino hacia el Lago de Maracaibo y la construcción de algunos acueductos.

Lares presidió el ejecutivo merideño hasta 1908, tiempo en el cual también fomentó el desarrollo de nuevas fuentes de producción, sin dejar a un lado el cultivo del café, tales como el gusano de seda, el cual fue repartido a los productores en forma gratuita. También se protegió el cultivo del algodón y de la uva, importándose desde España tres mil sarmientos de las variedades de vid para vinos blancos y tintos¹⁵, y para pasas; otros nuevos cultivos que apoyó el gobierno fue el del caucho y los cereales. Todo esto lo realizó con serias deficiencias presupuestarias, pero las superó haciendo algunos ajustes en los gastos públicos y sueldos de los empleados, pues por ejemplo, para el sostenimiento de la Legislatura destinó la renta de la producción de urao de Lagunillas. En materia de beneficencia y obras públicas se inauguraron, con el apoyo del gobierno nacional, dos lazaretos y el acueducto de la ciudad de Mérida con 2 kilómetros de extensión, en el cual se invirtió una suma total de Bs. 48.402, 60¹⁶.

En 1908 el presidente constitucional del estado Mérida fue el ciudadano Amador Uzcátegui G., quien al igual que sus predecesores contó con absoluta paz en la entidad, pero no tuvo una feliz administración en relación con el fomento, ejecutando obras menores como la reparación de cañerías, arreglo de caminos, o refacción de puentes. Su interés fundamental era la instrucción pública en la que invirtió Bs. 18.480¹⁷.

El general Esteban Chalbaud Cardona volvió a dirigir el poder ejecutivo de los merideños durante cuatro años seguidos (1910-1913), periodo más extenso que los anteriores, situación que favoreció la

continuidad administrativa, y por tanto la consecución y culminación de obras importantes para el estado. Su incondicional amistad con el Jefe del gobierno nacional, Juan Vicente Gómez, a quien le expresó constantemente su fidelidad y respeto: “inspirado en los ideales de unión y de concordia, que el eximio Jefe del país ha proclamado como lema de su gobierno, ha sido mi primordial empeño y mi más ferviente anhelo, encausar la marcha del estado hacia toda clase de reparaciones, que son los rumbos nacionales, demarcados por el conductor de la causa de la reconstrucción patria”¹⁸. Y cuatro años más tarde, en 1913, se ufanaba en ser: “Humilde pero leal sectario de aquella causa [la Rehabilitación Nacional], desde su penosa gestación, por una parte, y por la otra, consecuente con el alto carácter público que invisto en este estado...”¹⁹. Además, la continuidad administrativa y la paz pública le permitió a Chalbaud Cardona culminar obras importantes para el fomento del estado; tales como la reconstrucción y el mejoramiento del puente sobre el río Chama en jurisdicción del Distrito Sucre “...obra esta de gran importancia en la vía nacional del estado, que tanto había preocupado a todos los gobiernos, desde el antiguo Estado Los Andes...”²⁰, así como la reparación de la cárcel pública de la ciudad de Mérida.

En 1915 tomó posesión de la presidencia del estado Mérida el ciudadano Amador Uzcátegui G. hasta 1925, última fecha de la cual hemos localizado mensajes presidenciales o memorias de gobierno. Hasta este año ocupó el ejecutivo merideño otro de los incondicionales del régimen gomecista, un hombre que al igual que Cardona, también sirvió al castrismo. Uzcátegui en su mensaje de 1915 afirmaba:

“En el orden político me complace significaros que las jefaturas de los Distritos las tengo encomendadas a hombres honrados, cumplidores de su deber y esencialmente adictos al Benemérito General Juan Vicente Gómez, quienes saben responder al cargo que se les ha confiado.”²¹

Esta manera de ejercer el gobierno le permitió mantener la paz en la entidad, e invertir en obras importantes como una carretera que

comunicaba a la ciudad de Mérida con los Distritos Campo Elías y Sucre, de unos 35 kilómetros de largo por 10 metros de ancho; y una en el Llano Grande de unos 5 kilómetros de extensión²²; la carretera entre Timotes y Trujillo, y la que comunicaba a Tovar con Santa Cruz de Mora, pues el presidente Amador Uzcátegui entendió que “...siendo como son las vías de comunicación uno de los factores más eficaces en el progreso de los pueblos, he cuidado de modo especial que los de ésta entidad, cuya administración me ha sido encomendada, llenan a cabalidad el fin a que están destinadas, que es la facilidad, comodidad y rapidez en el transporte”²³. Así, la importante obra representada en la carretera a Lagunillas, la amplió desde 1923 con los trabajos iniciales para construir el tramo que la extendería hasta El Vigía,²⁴ obra en la que se invirtió parte importante de las rentas del Estado de los años 1924 y 1925.

Apreciaciones finales

Luego de analizar la gestión gubernativa de un funcionario: Los Presidentes de Estado, en dos periodos de la historia andina y merideña de finales del siglo XIX y las primeras tres décadas del siglo XX en los Estados Los Andes y Mérida, podemos llegar a conclusiones interesantes en torno a maneras particulares de hacer política, reflejadas en una región específica del país, es decir, tratar de entender con una visión regional, todo el proceso de formulación de proyecto de país planteado e implementado desde 1870 con el ascenso de Antonio Guzmán Blanco al poder, hasta su manifiesto fracaso en 1899; y la formación del estado venezolano y propuestas para la conformación de un nuevo país en los albores del siglo XX.

Antonio Guzmán Blanco, al igual que Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, entendieron que la única manera de controlar el poder e impulsar el progreso del país, era logrando la paz y el orden público, en una nación acostumbrada a revueltas y rebeliones militares o caudillistas. El primero lo intentó reduciendo los Estados del país a nueve grandes entidades, para poner su dirección política en manos

de sus más cercanos servidores; sin embargo, la inestabilidad continuó a lo largo del periodo, fundamentalmente después de la caída del régimen guzmancista, cuando se replantearon con mayor rigor las luchas autonomistas de los Estados. Esta fue la diferencia fundamental del gobierno de Mérida cuando formaba parte del Estado Los Andes, y desde 1899 cuando se separó para formar una entidad independiente.

Los Presidentes del Estado Mérida reflejaron constantemente en sus memorias de gobierno de la absoluta paz que gozaba la entidad, lo que permitía a éstos funcionarios durante el periodo Castro-Gómez, ejecutar importantes obras para el fomento del Estado, iniciando y culminando muchas que se solicitaron con urgencia y sin éxito desde las últimas décadas del siglo XIX, como la vía que comunicó a la capital de la entidad con los Distritos Campo Elías y Sucre, e incluso hasta El Vigía.

Notas y Bibliohemerografía

- ¹ Parte de la temática que abordamos en el presente artículo ha sido objeto de estudio del Prof. Robinson Meza, desarrollada a lo largo de su obra: *Política y Gobierno en el Estado Los Andes (1881-1899): Aproximaciones al Estudio de sus Presidentes*. A quien le agradezco las orientaciones y aportes emitidos, necesarios para la elaboración del mismo, no sólo con el arqueo y localización de las fuentes, sino con muchas ideas aquí plasmadas.
- ² En la Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero (en adelante B.N.B.F.C.) se encuentran casi todas las memorias de gobierno de los presidentes del Estado Los Andes (1881-1899), y gran parte de las del Estado Mérida, pues localizamos las de los años 1901 a 1903, 1905 a 1908, 1910 a 1913, y de 1915 a 1925, es decir, faltan solamente las de 1904, 1909, 1914 y de 1926 a 1935.
- ³ Las Memorias de gobierno constituyen una fuente de primer orden para valorar los resultados de la gestión administrativa de estos funcionarios, en relación directa con los recursos que dispusieron y las circunstancias políticas que enfrentaron en sus respectivos periodos constitucionales.

- 4 B.N.B.F.C. Mensaje del presidente Provisional del Estado Los Andes a la Legislatura constitucional. 1881, p. 4. En este sentido también acotó Juan J. Sánchez, Presidente encargado del estado en 1898: “No me cumple entrar en el examen de las causas productoras de semejante déficit, me basta señalar los hechos para que en vuestra sabiduría escojáis los medios de restablecer el indispensable equilibrio del Tesoro, tan necesario al funcionamiento regular de los poderes públicos, pues que de otro modo al empleado que no reciba con puntualidad su sueldo, no puede exigírsele la prestación de sus servicios, resultando el relajamiento de todo resorte moral y la falta de la acción tutelar de los encargados de cumplir la ley”. Mensaje que el Consejero encargado de la Presidencia del Estado Los Andes, presenta a la Asamblea Legislativa en el año 1898, pp. 3 y 4.
- 5 Alicia Ardao: *El café y las ciudades en Los Andes venezolanos*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987, p. 99.
- 6 B.N.B.F.C. Mensaje que el Presidente Provisional del estado Mérida, presenta a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1901, pp. 15-16.
- 7 *Ibíd.*; p. 9.
- 8 *Ibíd.*; p. 10.
- 9 B.N.B.F.C. Mensaje que el Presidente constitucional del estado Mérida, general Esteban Chalbaud Cardona presenta a la Legislatura en sus sesiones ordinarias de 1902; p. 20.
- 10 *Idem.*
- 11 *Ibíd.*; p. 28.
- 12 *Ibíd.*; Mensaje que el general Esteban Chalbaud Cardona, presidente constitucional del estado Mérida presenta a la legislatura en sus sesiones ordinarias de 1903; p. 29.
- 13 *Ibíd.*; Mensaje que dirige el ciudadano Presidente constitucional del Estado Mérida a la Legislatura en sus sesiones ordinarias del presente año 1905, p.6.
- 14 *Ibíd.*; p. 13 y 14.
- 15 Este cultivo fue librado de todo gravamen, para garantizar el éxito de su producción y comercialización. *Ibíd.*; Mensaje que el Presidente constitucional del Estado Mérida, ciudadano José Ignacio Lares dirige a la Legislatura en su reunión ordinaria de 1907, p. 7.

¹⁶ *Ibíd.*; p. 12.

¹⁷ B.N.B.F.C. Mensaje que el Presidente constitucional del Estado Mérida dirige a la Asamblea Legislativa en su reunión ordinaria de 1908; pp. 6-14.

¹⁸ *Ibíd.*; Mensaje del Presidente provisional del Estado Mérida, ciudadano general Esteban Chalbaud Cardona a la Asamblea Legislativa en su reunión ordinaria de 1910; p. 5.

¹⁹ *Ibíd.*; Mensaje que presenta el ciudadano general Esteban Chalbaud Cardona, Presidente constitucional del Estado Mérida, a la Asamblea Legislativa en su reunión ordinaria de 1913; p. 6.

²⁰ *Ibíd.*; Mensaje del Presidente provisional del Estado Mérida, ciudadano general Esteban Chalbaud Cardona a la Asamblea Legislativa en su reunión ordinaria de 1910; p. 17.

²¹ *Ibíd.*; Mensaje que el Presidente provisional del Estado Mérida presenta a la Asamblea Legislativa en su reunión ordinaria de 1915; pp. 5 y 6.

²² La construcción de esta importante vía de comunicación fue decretada el 8 de agosto de 1916 e inaugurada el 19 de diciembre de 1922. *Ibíd.*, Mensaje que el Presidente constitucional del Estado Mérida presenta a la Asamblea Legislativa en su reunión ordinaria de 1916, p. 7.

²³ *Ibíd.*; Mensaje que el Presidente constitucional del Estado Mérida presenta a la Asamblea Legislativa en su reunión ordinaria de 1921; p. 7.

²⁴ *Ibíd.*, Mensaje que presenta el Presidente constitucional del Estado Mérida a la Asamblea Legislativa en su reunión ordinaria de 1923; p. 9.